

El pleno de Xàbia determina contrariamente a un Decreto Ley

El pleno de Xàbia, en un proceso surrealista, impide la aplicación del Real Decreto Ley que dicta la bajada en un 5% de la masa salarial de los consistorios. Todos los grupos municipales se abstuvieron o votaron en contra, excepto el PSPV, de la propuesta realizada por los propios trabajadores del Ayuntamiento.

Según el Real Decreto Ley 8/2010 del 20 de mayo, todos los Ayuntamiento de España deben aplicar un descuento del 5% de la masa salarial de sus trabajadores. Cómo aplicar esta ley, es decir, decidir a quién le corresponde bajar sus retribuciones y en qué porcentaje, corresponde a cada municipio.

En Xàbia, los trabajadores del Ayuntamiento, funcionarios y laborales, han estado reuniéndose sucesivamente a lo largo de 5 jornadas, y durante un total de 10 horas, para diseñar el reparto de los descuentos más equitativo posible.

Los funcionarios lo tenían un poco más fácil, ya que la propia ley indica un punto de partida, una rebaja del 5% obligatoria en cuatro conceptos concretos de todos los que componen el sueldo de estos trabajadores. El descuento restante, hasta llegar al total del 5% entre todos los sueldos de los funcionarios, ha sido decidido por ellos mismos, y va desde alrededor del 8% del grupo A (mejor retribuidos) hasta el aproximadamente 2% del grupo E.

Para los laborales la cosa ha resultado un poco más difícil, ya que la mayoría pertenecen al grupo E, y aplicando la misma regla que con los funcionarios, no se lograba llegar a la cifra predeterminada del 5% rebaja del total. Así pues, este colectivo optó por, y para salir de paso, aplicar la misma reducción del 5% a todos por igual, con el compromiso de seguir negociando durante julio.

La mesa de negociación, a la que asistieron también concejales de todos los grupo menos del PP, elevó su propuesta, después de largos debates, a la comisión de Hacienda, y ésta a su vez al pleno extraordinario del martes pasado. En el orden del día aparecían tres puntos que rezaban "aplicación del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público dictado por el Gobierno, a las retribuciones del Ayuntamiento de Xàbia", del personal, del Patronato Municipal de Música y Danza y de los miembros de la corporación.

A pesar del curioso título, ya que no se trata de aprobar la ley sino de votar cómo se debe aplicar, la documentación adjunta reflejaba la situación real, que no es otra que reafirmar la decisión que funcionarios y laborables ya habían tomado.

Sin embargo, a la hora de la votación, se produjo una situación surrealista, y es que Bloc-Centristas y Ciudadanos por Jávea, así como el edil del Grupo Mixto, se abstuvieron en los puntos referidos al personal y al Patronato de Música, a pesar de que había sido decisión suya elevar la propuesta a pleno. La justificación del primer edil, que debió olvidarse de que no es labor de un ayuntamiento aprobar o rechazar decretos ley, es que la parecía injusto que los trabajadores de Xàbia paguen por el déficit que han generado otras administraciones.

El PP votó en contra, después de un breve receso de los ediles para decidir su posición y la excusa de Moragues de que no le había dado tiempo a discutir el punto con su grupo porque le costó encontrar sitio para aparcar (eso no pasaría si hubiesen ido a las reuniones de la mesa de negociación o de la comisión de Hacienda).

Nueva Jávea optó también por votar en contra, asombrada ante el surrealismo de la situación, y con la intención de no entrar en el juego demagógico de un equipo de gobierno que, según cree el edil Paco Català, pretendía quedar como defensor de los trabajadores. El concejal está seguro de que Bloc-Centristas y PP esperaban que fuera la oposición quien votara a favor de este punto impopular pero obligatorio por imperativo legal.

El PSPV, el único grupo que votó a favor, a través de su portavoz, José Chulvi, recordó al alcalde que no se trata de votar el Decreto, sino su aplicación, o lo que es lo mismo, la propuesta elevada por los propios trabajadores del Ayuntamiento, y acusó al alcalde de eludir sus responsabilidades.

Asimismo, el socialista advirtió de las complicaciones que puede conllevar la decisión de no aprobar el mencionado punto, que van desde el retraso en el cobro de las nóminas de los trabajadores municipales, hasta el planteamiento de un contencioso por parte de la subdelegación de Gobierno, o que funcionarios y laborales tengan que devolver dentro de unos meses y de golpe el dinero que han cobrado de más, cuando por fin sean obligado a aplicar la ley.

Chulvi insistió que el equipo de gobierno, si quieren, "pueden manifestarse, quejarse, o reprochar a Zapatero si quieren, pero la ley hay que aplicarla".

Donde sí hubo consenso y la votación unánime fue en el tercer punto relativo a los sueldos. Todos estuvieron de acuerdo en rebaja un 5% sus propios sueldo.